

Resolución No. 001
(2 de enero de 2024)

Por la cual se efectúa la desagregación del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento e Inversión de la Unidad Administrativa Especial – Contaduría General de la Nación para la vigencia fiscal 2024

EL CONTADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las que le confieren los literales c) y g) del artículo 3º de la Ley 298 de 1996 y el numeral 8 del artículo 4º del Decreto No. 1696 de 2023, y

CONSIDERANDO

Que la Ley 2342 del 15 de diciembre de 2023 *"POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1o DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024"*, en su artículo 2º detalla el presupuesto de Gastos o Ley de Apropriaciones para la vigencia 2024, del cual hace parte la U.A.E. Contaduría General de la Nación.

Que el artículo 19 de la Ley 2342 del 15 de diciembre de 2023, en su inciso quinto, establece que: "El jefe del órgano o en quien este haya delegado la ordenación del gasto podrá efectuar mediante resolución desagregaciones presupuestales a las apropiaciones contenidas en el anexo del decreto de liquidación...".

Que mediante la Ley 2342 del 15 de diciembre de 2023 y su Decreto de Liquidación 2295 del 29 de diciembre de 2023, a la U.A.E Contaduría General de la Nación le fue apropiado el valor de VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO DIEZ PESOS (\$29.417.489.110) M/CTE, para ser ejecutados en la vigencia 2024.

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Desagregar el valor de VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO DIEZ PESOS (\$29.417.489.110) M/CTE., que hacen parte del presupuesto de Funcionamiento e Inversión de la U.A.E. Contaduría General de la Nación para la vigencia 2024, de acuerdo con el siguiente detalle:

TOTAL PRESUPUESTO 2024		29.417.489.110,00
A-FUNCIONAMIENTO		20.535.000.000,00
A-01	GASTOS DE PERSONAL	11.547.000.000,00
A-01-01	PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	11.547.000.000,00
A-01-01-01	SALARIO	8.040.000.000,00
A-01-01-01-001-001	SUELDO BÁSICO	5.789.500.000,00
A-01-01-01-001-003	PRIMA TÉCNICA SALARIAL	600.000.000,00
A-01-01-01-001-004	SUBSIDIO DE ALIMENTACIÓN	30.000.000,00
A-01-01-01-001-005	AUXILIO DE TRANSPORTE	35.000.000,00
A-01-01-01-001-006	PRIMA DE SERVICIO	350.000.000,00
A-01-01-01-001-007	BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS	225.000.000,00
A-01-01-01-001-008	HORAS EXTRAS, DOMINICALES, FESTIVOS Y RECARGOS	30.000.000,00
A-01-01-01-001-009	PRIMA DE NAVIDAD	560.000.000,00
A-01-01-01-001-010	PRIMA DE VACACIONES	400.000.000,00
A-01-01-01-001-011	VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN	10.500.000,00
A-01-01-01-001-012	AUXILIO DE CONECTIVIDAD DIGITAL	10.000.000,00
A-01-01-02	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	2.907.000.000,00
A-01-01-02-001	PENSIONES	810.000.000,00
A-01-01-02-002	SALUD	600.000.000,00
A-01-01-02-003	APORTES DE CESANTÍAS	665.000.000,00
A-01-01-02-004	CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	340.000.000,00
A-01-01-02-005	APORTES GENERALES AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES	62.000.000,00
A-01-01-02-006	APORTES AL ICBF	250.000.000,00
A-01-01-02-007	APORTES AL SENA	180.000.000,00
A-01-01-03	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	600.000.000,00
A-01-01-03-001-001	SUELDO DE VACACIONES	300.000.000,00
A-01-01-03-001-002	INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES	70.000.000,00
A-01-01-03-001-003	BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACIÓN	50.000.000,00
A-01-01-03-002	PRIMA TÉCNICA NO SALARIAL	63.000.000,00
A-01-01-03-016	PRIMA DE COORDINACIÓN	67.000.000,00
A-01-01-03-030	BONIFICACIÓN DE DIRECCIÓN	50.000.000,00
A-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	6.461.000.000,00
A-02-01	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	106.500.000,00
A-02-01-01-004	MAQUINARIA Y EQUIPO	31.500.000,00
A-02-01-01-004-003	MAQUINARIA PARA USO GENERAL	800.000,00
A-02-01-01-004-005	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	30.000.000,00
A-02-01-01-004-006	MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	650.000,00
A-02-01-01-004-007	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	50.000,00
A-02-01-01-006	OTROS ACTIVOS FIJOS	75.000.000,00
A-02-01-01-006-002	PRODUCTOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL	75.000.000,00
A-02-02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	6.354.500.000,00
A-02-02-01	MATERIALES Y SUMINISTROS	221.296.000,00
A-02-02-01-002	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABAJO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	123.230.000,00
A-02-02-01-002-003	PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	69.850.000,00
A-02-02-01-002-007	ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	3.380.000,00
A-02-02-01-002-008	DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	50.000.000,00

A-02-02-01-003	OTROS BIENES TRANSPORTABLES	93.926.000,00
A-02-02-01-003-001	PRODUCTOS DE MADERA, CORCHO, CESTERÍA Y ESPARTERÍA	740.000,00
A-02-02-01-003-002	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	34.010.000,00
A-02-02-01-003-003	PRODUCTOS DE HORMOS DE COQUE, PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	35.955.000,00
A-02-02-01-003-004	QUÍMICOS BÁSICOS	1.000.000,00
A-02-02-01-003-005	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS, FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	5.902.000,00
A-02-02-01-003-006	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	8.622.000,00
A-02-02-01-003-008	OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	7.697.000,00
A-02-02-01-004	PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	4.140.000,00
A-02-02-01-004-002	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	450.000,00
A-02-02-01-004-003	MAQUINARIA PARA USO GENERAL	400.000,00
A-02-02-01-004-006	MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	1.490.000,00
A-02-02-01-004-008	APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	1.800.000,00
A-02-02-02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	6.133.204.000,00
A-02-02-02-006	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	177.700.000,00
A-02-02-02-006-003	ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS	2.200.000,00
A-02-02-02-006-004	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	2.650.000,00
A-02-02-02-006-007	SERVICIOS DE APOYO AL TRANSPORTE	1.500.000,00
A-02-02-02-006-008	SERVICIOS POSTALES Y DE MENSAJERÍA	2.650.000,00
A-02-02-02-006-009	SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA (POR CUENTA PROPIA)	168.700.000,00
A-02-02-02-007	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING	1.788.818.556,00
A-02-02-02-007-001	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS	58.500.000,00
A-02-02-02-007-002	SERVICIOS INMOBILIARIOS	1.730.318.556,00
A-02-02-02-008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	1.458.540.700,00
A-02-02-02-008-002	SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES	750.600.000,00
A-02-02-02-008-003	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	410.000.000,00
A-02-02-02-008-004	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN	72.826.000,00
A-02-02-02-008-005	SERVICIO DE SOPORTE	144.500.000,00
A-02-02-02-008-007	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	30.000.000,00
A-02-02-02-008-008	SERVICIOS DE FABRICACIÓN DE INSUMOS FÍSICOS QUE SON PROPIEDAD DE OTROS	15.000.000,00
A-02-02-02-008-009	OTROS SERVICIOS DE FABRICACIÓN; SERVICIOS DE EDICIÓN, IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN; SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE MATERIALES	35.614.700,00
A-02-02-02-009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	2.708.144.744,00
A-02-02-02-009-003	SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	62.000.000,00
A-02-02-02-009-004	SERVICIOS DE ALCANTARILLADO, RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS Y OTROS SERVICIOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	1.450.000,00
A-02-02-02-009-006	SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO, CULTURALES Y DEPORTIVOS	60.000.000,00
A-02-02-02-009-007	OTROS SERVICIOS	2.584.694.744,00

A-03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.465.000.000,00
A-03-03	A ENTIDADES DEL GOBIERNO	2.388.000.000,00
A-03-03-01	A ÓRGANOS DEL PGN	2.388.000.000,00
A-03-03-01-999	OTRAS TRANSFERENCIAS - DISTRIBUCIÓN PREVIO CONCEPTO DGPPN (FORTALECIMIENTO)	2.113.000.000,00
A-03-03-01-999	OTRAS TRANSFERENCIAS - DISTRIBUCIÓN PREVIO CONCEPTO DGPPN (SENTENCIAS)	275.000.000,00
A-03-04	PRESTACIONES PARA CUBRIR RIESGOS SOCIALES	77.000.000,00
A-03-04-02	PRESTACIONES SOCIALES RELACIONADAS CON EL EMPLEO	77.000.000,00
A-03-04-02-012-001	INCAPACIDADES (NO DE PENSIONES)	47.000.000,00
A-03-04-02-012-002	LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD (NO DE PENSIONES)	30.000.000,00
A-08	GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	62.000.000,00
A-08-01	IMPUESTOS	1.000.000,00
A-08-01-02	IMPUESTOS TERRITORIALES	1.000.000,00
A-08-01-02-006	IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS AUTOMOTORES	1.000.000,00
A-08-04	CONTRIBUCIONES	61.000.000,00
A-08-04-01	CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	61.000.000,00
	C-INVERSIÓN	8.882.489.110,00
C-1301-1000-6-803001	FORTALECIMIENTO DE LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN DESDE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN MISIONAL DE LA CGN BOGOTÁ	1.000.000.000,00
C-1301-1000-6-803001-1301007-02	SERVICIOS DE INFORMACIÓN Y GESTIÓN MISIONALES FORTALECIDOS	895.000.000,00
C-1301-1000-6-803001-1301009-02	SERVICIO DE INFORMACIÓN ACTUALIZADO	105.000.000,00
C-1301-1000-7-803001	CAPACITACIÓN DIVULGACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA EN EL MODELO COLOMBIANO DE REGULACIÓN CONTABLE PÚBLICA NACIONAL	1.650.000.000,00
C-1301-1000-7-803001-1301006-02	SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA EN MATERIA FISCAL Y FINANCIERA	1.650.000.000,00
C-1301-1000-10-803001	FORTALECIMIENTO DE LA REGULACIÓN CONTABLE PÚBLICA CON LOS AVANCES INTERNACIONALES Y EL CONTEXTO DEL SECTOR PÚBLICO COLOMBIANO NACIONAL	1.032.000.000,00
C-1301-1000-10-803001-1301001-02	DOCUMENTO NORMATIVO	554.000.000,00
C-1301-1000-10-803001-1301008-02	DOCUMENTOS METODOLÓGICOS	478.000.000,00
C-1301-1000-11-803001	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA CONTABLE PÚBLICO PARA ATENDER LOS REQUERIMIENTOS DE LOS USUARIOS ESTRATÉGICOS DE LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN NACIONAL	1.900.000.000,00
C-1301-1000-11-803001-1301007-02	SERVICIOS DE INFORMACIÓN Y GESTIÓN MISIONALES FORTALECIDOS	250.000.000,00
C-1301-1000-11-803001-1301008-02	DOCUMENTOS METODOLÓGICOS	420.000.000,00
C-1301-1000-11-803001-1301026-02	SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA INDICADOR PRINCIPAL	1.230.000.000,00
C-1399-1000-3-803001	FORTALECIMIENTO E INTEGRACIÓN DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL DE LA CGN A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL-SIGI NACIONAL	700.489.110,00
C-1399-1000-3-803001-1399058-02	SERVICIO DE EDUCACIÓN INFORMAL PARA LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA	85.000.000,00
C-1399-1000-3-803001-1399060-02	SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN SISTEMAS DE GESTIÓN	615.489.110,00
C-1399-1000-4-803001	FORTALECIMIENTO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LA CGN NACIONAL	2.600.000.000,00
C-1399-1000-4-803001-1399064-02	DOCUMENTO PARA LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA EN TI	52.433.333,00
C-1399-1000-4-803001-1399065-02	SERVICIOS TECNOLÓGICOS	2.547.566.667,00

ARTÍCULO 2º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición,

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los dos (02) días del mes de enero de 2024.



MAURICIO GÓMEZ VILLEGAS
Contador General de la Nación

Proyectó: Milyn Castro Cáceres, Asesor 1020-05 con rol de Jefe de Presupuesto

Revisó: Freddy Armando Castaño Pineda, Secretario General

Revisó: Vilma Yolanda Narváez Narvaez, Coordinadora GIT de Planeación

Revisó: Denis Eliana Hernández Niño, Coordinadora GIT de Servicios, Generales, Administrativos y Financieros

Revisó: César Augusto Rincón Vicentes, Coordinador GIT de Jurídica (E)